

Número 5196

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 443/88, sobre imprudencia, lesiones y daños a denuncia de la Policía Municipal, contra Salvador Bermejo Cano, contra Alicia C. Alvarez Costa, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala Audiencias de este Juzgado el día uno de junio y hora de las 11,05 de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Salvador Bermejo Cano y Alicia C. Alvarez Costa, expido y firmo el presente en Cartagena.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 5168

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 177/90, expediente de declaración de herederos a instancia de doña Isabel Zamora Meseguer, y según lo establecido en el artículo 984 de la L.E.C., por la presente se cita a los herederos de mejor derecho en el expediente arriba indicado por muerte de doña Carmen Zamora Meseguer, para que

dentro del término de treinta días, comparezcan en los autos indicados personándose en forma y contestando la misma y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena, a once de mayo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 5201

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Juan Guerrero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 297/87, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Caja de Ahorros de Murcia, vecino de Murcia, contra don Juan J. Meca Sánchez-Fortún, Lucía Simón Cueto y M^a Sánchez Gambín, vecinos de Aguilas y con domicilio en c/ Las Delicias, 9, 4^o, y B. Colón, en reclamación de la suma de 1.275.954 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más abajo.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de junio del año en curso y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 6 de julio y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 31 de julio y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.^a) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.^a) Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran formar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana.— Finca número veinte.— Vivienda protegida unifamiliar número veinte del grupo Cristóbal Colón, en término de la villa de Aguilas, que linda: frente por donde tiene su entrada, calle del grupo; derecha entrando, la plaza central del grupo; izquierda, finca número diecinueve, ocupada por Felipe Pérez Ruiz, y fondo, finca número diecisiete, ocupada por Torcuato Aguayo Hernández. La vivienda está distribuida en zaguán, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, fogón y retrete. Ocupa una superficie de noventa y cinco metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que están ocupados por la edificación cincuenta y siete metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y destinado a patio o corral el resto de treinta y ocho metros y veintinueve decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 54, del tomo 1.640, finca número 25.078, inscripción 1.^a

Valor: un millón trescientas mil pesetas (1.300.000).

Dado en Lorca, a dos de abril de mil novecientos noventa.— El Juez de Primera Instancia número Uno.— El Secretario.